

CIRCULAR 03-4 17

Para: Alcaldes municipales.

Asunto: Convocatoria para elección de representantes de alcaldes ante los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD) y la realización de ejercicios de planeación subregional.

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa prevista en materia de organización de los OCAD y garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), el Departamento Nacional de Planeación, en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR, de manera atenta convoca a los alcaldes del país a las jornadas en las cuales podrán elegir y ser elegidos como representantes de los alcaldes ante los OCAD¹ regionales, departamentales, de las corporaciones autónomas regionales y de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, para los años 2016, 2017, 2018 y 2019, conforme al calendario y cronograma de las jornadas electorales que se anexan a este documento.

El sistema electoral que se utilizará para elegir a los representantes de los alcaldes en los OCAD será el de cociente electoral. Por lo anterior, se deben conformar listas cerradas de mínimo dos alcaldes y máximo el número de curules a proveer en cada OCAD.

Para los OCAD regionales, departamentales y de las corporaciones autónomas regionales las listas deben ser inscritas ante las secretarías de planeación de cada departamento y para el OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique las listas deben inscribirse ante la secretaria técnica de dicho OCAD. La inscripción podrá realizarse a partir del día de la convocatoria a elecciones y hasta el inicio de la votación el día de la jornada electoral. Los candidatos solamente pueden estar inscritos en una lista para cada año.

Para ejercer el derecho al sufragio los alcaldes deben acreditar su calidad ante la Comisión de Escrutinio durante la etapa de registro, mediante la presentación de su documento de identificación² y la copia del acta de posesión o acto administrativo de encargo, según corresponda, documentos que serán validados con el censo de alcaldes³ por parte de esa Comisión. El derecho al sufragio es indelegable.

De otra parte y con el propósito de promover espacios de participación que faciliten la interlocución de los municipios con otros actores, así como la identificación de

¹ Quienes resulten elegidos como representante de los alcaldes en un OCAD, deben tener en cuenta que como miembros del órgano colegiado son coparticipes del desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 02 del Acuerdo 36 de 2016.

² No se podrá acreditar la calidad presentando copia del documento de identidad, contraseña o carnet electoral.

³ El censo de alcaldes será suministrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

aspectos estratégicos de interés común relacionados con el desarrollo territorial y la construcción de iniciativas conjuntas susceptibles de ser financiadas con recursos del SGR, esta Secretaría invita a los alcaldes y a sus equipos de planeación a participar en los ejercicios de planeación subregional, que se llevarán a cabo con posterioridad a la realización de la jornada de elección entre las 2:30 p.m. y las 5:30 p.m. conforme al calendario y cronograma de las jornadas electorales.

Por último, se informa que en los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Guainía, así como la ciudad de Bogotá D.C., no se realizarán elecciones, teniendo en cuenta que el número de representantes a elegir es menor o igual a dos (2). No obstante lo anterior, para estas entidades, los ejercicios de planeación se realizarán así:

Departamento	Fecha	Lugar
Amazonas	15.03.2016	Leticia, Gobernación del Amazonas Calle 10 No 10-77.
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22.02.2016	San Andrés, Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Av. Fco. Newball Edif. Coral Palace auditorio de la Gobernación
Guainía	04.03.2016	Inírida, Gobernación de Guainía - Av. Fundadores Carrera 8.

Finalmente, cualquier inquietud relativa a esta materia será atendida por el Grupo de Coordinación de Regalías en el teléfono 3815000 ext. 3912 o en los correos electrónicos stecnicacrsgr@dn.gov.co y mfcepeda@dn.gov.co.

Dado en Bogotá, D.C a los **29 ENE 2016**



MANUEL FERNANDO CASTRO QUIROZ
Subdirector General Territorial y de Inversión Pública
Secretario Técnico - Comisión Rectora del Sistema General de Regalías





CALENDARIO ELECTORAL

ACTIVIDAD	ENERO DE 2015		FEBRERO				MARZO	OBSERVACIONES
	Del 18 al 22	Del 25 al 29	Del 01 al 05	Del 15 al 19	Del 15 al 19	Del 22 al 26	Del 29 de febrero al 04 de marzo	
1. Convocatoria a las jornadas electorales								
2. Realización de las jornadas electorales	X	X						
2.1 Inscripción de las candidaturas	X	X	X	X	X	X	X	Desde el día de la convocatoria a elecciones y hasta el día de la jornada electoral, previo al inicio de la votación. La inscripción podrá realizarse en la sede de la secretaría técnica del OCAD Departamental ⁴ .
2.2 Conformación de comisión de escrutinio			X	X	X	X	X	
2.3 Elección de los representantes			X	X	X	X	X	
2.4 Escrutinio			X	X	X	X	X	
3. Publicación de resultados electorales			X	X	X	X	X	La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora publicará los resultados, en la página web del SGR, a los tres (3) días hábiles posteriores a la realización de las elecciones.
4. Reclamaciones			X	X	X	X	X	Los candidatos inscritos podrán presentar reclamaciones escritas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la publicación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora, encargada de dar el respectivo trámite.

⁴ Para el OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, la lista deberá inscribirse ante la Secretaría Técnica de dicho OCAD.



CRONOGRAMA DE JORNADAS ELECTORALES

Las jornadas electorales se desarrollarán entre las 8:00 a.m. y las 12:30 p.m. en las fechas y lugares que se mencionan a continuación:

REGIONES	DEPARTAMENTOS	NO. DE REPRESENTANTES A ELEGIR PARA CADA AÑO, ANTE EL OCAD REGIONAL	NO. DE REPRESENTANTES A ELEGIR PARA CADA AÑO, ANTE EL OCAD DEPARTAMENTAL	NO. DE REPRESENTANTES A ELEGIR PARA CADA AÑO, ANTE EL OCAD DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS	FECHA	LUGAR
Caribe						
	Atlántico	2	2	N.A.	16.02.2016	Barranquilla, Gobernación del Atlántico - Cra. 45 No. Calle 40 Salón Región Caribe Piso 2.
	Bolívar	2	5	N.A.	23.02.2016	Cartagena, Hotel Altamira Estelar - Avenida San Martín Boca Grande.
	Cesar	2	3	3	15.02.2016	Valledupar, Gobernación del Cesar - Calle 16 No. 12 - 120 Edificio Alfonso López Michelsen, Auditorio Luis Rodríguez Varela.
	Córdoba	2	3	3	08.02.2016	Montería, Centro de Convenciones - Cl. 27 No. 3-2 a 3-92
	La Guajira	2	2	2	12.02.2016	Riohacha, Centro Cultural de La Guajira - Carrera 15 No. 1 -40, Avenida de los Estudiantes.
	Magdalena	2	3	N.A.	17.02.2016	Santa Marta, Gobernación de Magdalena Bastidas No.16-0
	Sucre	2	3	N.A.	10.02.2016	Sincelejo, Gobernación de Sucre - Calle 25 No. 25B 35. Edificio Gobernación
Centro Oriente						
	Boyacá	2	12	9	10.02.2016	Tunja, Gobernación de Boyacá - Calle 20 No. 9 - 90 Auditorio Salón de la Constitución
	Cundinamarca	2	12	N.A.	09.02.2016	Bogotá, Gobernación de Cundinamarca - Calle No. 51 - 53 Auditorio Salón de Gobernadores
	Norte de Santander	2	4	4	02.03.2016	Cúcuta, Gobernación de Norte de Santander - Av. 5 No. 13 y 14 Esquina. Auditorio Eustogio Colmenares
	Santander	2	9	8	03.03.2016	Bucaramanga Gobernación de Santander - Cl. 37 No. 10-36 Auditorio Augusto Espinoza Valderrama.
Centro Sur						



	Caquetá	2	2	2	22.02.2016	Florencia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia - Carrera 1 No. 31-30
	Huila	2	4	N.A.	08.02.2016	Neiva, Gobernación del Huila - Carrera 4 Calle 8 esquina
	Putumayo	2	1	2	10.02.2016	Mocoa, Corpoamazonía - Carrera 17 No. 14-85 Auditorio José Eliecer Robles
	Tolima	2	5	N.A.	09.02.2016	Ibagué, Gobernación del Tolima - Carrera 3a Entre calles 10A y 11 - Centro de Convenciones Salón A Alfonso Lopez
Eje Cafetero						
	Antioquia	2	13	N.A.	17.02.2016	Medellín, Gobernación de Antioquia, Dirección: Calle 42B No. 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra.
	Caldas	2	3	N.A.	08.02.2016	Manizales, Cámara de Comercio de Manizales. Cra 23 No. 26-60
	Quindío	2	1	N.A.	09.02.2016	Armenia, Gobernación de Quindío Calle 20 No.13-22
	Risaralda	2	1	N.A.	10.02.2016	Pereira, Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
Llanos						
	Arauca	2	2	N.A.	19.02.2016	Arauca, Asamblea Departamental de Arauca Cra 20 No. 18-04
	Casanare	2	2	N.A.	12.02.2016	Yopal, Gobernación Casanare Cra 20 No. 8-02
	Guaviare	2	2	N.A.	01.03.2016	San José del Guaviare, Gobernación de Carrera 24 No. 7 - 81
	Meta	2	3	N.A.	17.02.2016	Villavicencio - Meta Gobernación del Meta Cra 33 No. 38-45 piso 8
	Vaupés	2	2	N.A.	22.02.2016	Mitú, Gobernación del Vaupés - Calle 15 No. 14 - 18 Piso 2
	Vichada	2	2	N.A.	10.02.2016	Puerto Carreño, Gobernación del Vichada - Calle 18 No.7-48 Av. Orinoco - Parque Santander
Pacífico						
	Cauca	2	4	N.A.	01.03.2016	Popayán, Gobernación del Cauca - Piso 2. Calle 4 con Carreta 7 esquina.
	Chocó	2	3	N.A.	18.02.2016	Quibdó, Ciudadela Universitaria - Cra 22 No.



						18B-10 B/ Nicolás Medrano
	Nariño	2	6	7	12.02.2016	Pasto, Hotel Morasurco - Av. de los Estudiantes Cll 20 Cra 40
	Valle del Cauca	2	4	N.A.	02.03.2016	Cali, COMFENALCO - Cra 6 No. 6-63

Las elecciones de los alcaldes que representen a las ciudades capitales de los departamentos que componen el respectivo OCAD Regional y la de los Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, se desarrollarán en los siguientes términos:

Tipo de elección	No. De curules a proveer	Fecha	Hora	Lugar
Ciudades capitales	Un (1) para cada OCAD Regional	25.02.2016	De 12:00 m. a 2:00 p.m.	Bogotá, Departamento Nacional de Planeación Calle 26 # 13-19 Piso 3
Municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena	2	26.02.2016	De 8:00 m. a 1:00 p.m.	Bogotá, Hemeroteca Nacional Universitaria - Carlos Lleras Restrepo Calle 26 No. 44 A - 40 Auditorio